



## PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

## PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA

## VA-II-EI-EXI-022-2024

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para apoyar en el seguimiento técnico, generación y documentación de reportes oficiales y publicación de contenidos temáticos de la dinámica del carbono en la vegetación en el marco de la operación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono para Colombia – SMBYC.

## **FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 001**

A continuación se relacionan las preguntas e inquietudes formuladas conforme al cronograma indicado:

**PREGUNTA 1.** De acuerdo con los términos de referencia el perfil está orientado a "Biólogo, ecólogo, o administrador ambiental y de recursos naturales". ¿Se recibirán y evaluarán hojas de vida de ingenieros forestales?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1. Desde el SMBYC se priorizaron para la convocatoria del proceso VA-II-EI-EXI-022-2024, las carreras de Biología, Ecología o Administrador ambiental y de recursos naturales, teniendo en cuenta que se busca integrar al equipo coordinador del sistema un perfil con conocimiento más amplio sobre el estado, uso, dinámica y gestión de los recursos naturales en general y no enfocado únicamente en los ecosistemas forestales. De esta forma, se busca soportar la articulación transversal con diferentes áreas temáticas en el Instituto y con entidades externas. Si bien, desde el SMBYC se cuenta con profesionales en ingeniería forestal, estos se han enfocado específicamente para el componente de Procesamiento Digital de Imágenes; instancia donde se requiere un conocimiento específico sobre el estado y dinámica de las coberturas forestales

**PREGUNTA 2.** En el mismo sentido de la pregunta anterior. De acuerdo con los términos de referencia el posgrado es específico en "Especialización en manejo integrado del medio ambiente y/o gestión ambiental, y/o maestría en áreas relacionadas con el desarrollo sostenible y medio ambiente". ¿Se recibirán y evaluarán perfiles con posgrado en Gerencia de Proyectos o en Sistemas de Información Geográfica?

<u>RESPUESTA A LA PREGUNTA 2.</u> Para cumplir con el alcance establecido en la convocatoria, es necesario que el profesional cuente con una profundización en el componente temático de las áreas descritas, en este aspecto, el posgrado en gerencia de proyectos, está más enfocada en el diseño, formulación y evaluación de proyectos. Por su parte, el posgrado en Sistemas de Información Geográfica se incluye únicamente para el componente de Procesamiento Digital de Imágenes del SMBYC, proceso que no es objeto de esta convocatoria.

**PREGUNTA 3.** Al momento de diligenciar el formato de relación de experiencia ¿De qué forma debe ser llenado el campo "Certificado" y "EG / EEi"?

<u>RESPUESTA A LA PREGUNTA 3.</u> El campo "certificado", corresponde a señalar si la misma tiene o no un documento soporte que de fe de su realización y el campo "EG / EEi" se refiere a experiencia general y experiencia específica, se diligencia simplemente señalando a cuál de las 2 corresponde.

Adquisiciones / Patrimonio Natural - VAII

09 de agosto de 2024







